



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firmado digitalmente por ORDOÑEZ
LOPEZ Enrique Geovanni FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2022 16:59:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Tacna, 21 de Octubre del 2022

OFICIO N° D000218-2022-MIDIS/PNAEQW-UTTACN

Señor:

MESTA BACA LUIS ALBERTO

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
TACNA-TACNA-TACNA



Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA DEL CASO N°029-2022-CTVC/TAC SUSCITADA EN LA IE LUIS ALBERTO SÁNCHEZ, SITUADA EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.

Referencia : a) INFORME N° D000067-2022-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-GTA (19OCT2022)
b) OFICIO N° D029-2022-MIDIS/PNAEQW-CTVC/TACNA (29SEP2022)

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial de Tacna del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, programa que tiene por finalidad brindar un servicio alimentario a nuestros usuarios constituidos por niños y niñas matriculados en las diversas Instituciones Educativas Públicas (inicial y primario) a nivel nacional.

Asimismo, en atención al documento de la referencia b), sobre la alerta reportada al **Caso N° 029-2022-CTVC/TAC** suscitada en la I.E. Luis Alberto Sánchez con código modular 1216415, situada en el Distrito de Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna, en ese sentido remito a su Despacho el documento de la referencia a), presentado por la Coordinadora Técnico Territorial sobre las acciones realizadas en coordinación con los Monitores de Gestión Local, en atención a la alerta reportada.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ENRIQUE GEOVANNI ORDOÑEZ LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL TACNA

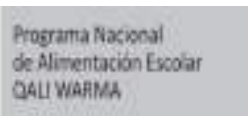
cc.:



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por TICONA
ALE Gladys FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 09:07:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Tacna, 19 de Octubre del 2022

INFORME N° D000067-2022-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-GTA

Para : **ENRIQUE GEOVANNI ORDOÑEZ LOPEZ**
UNIDAD TERRITORIAL TACNA

Asunto : Informe de la atención de la alerta del Caso N°029-2022-CTVC/TAC suscitada en la IE Luis Alberto Sánchez, situada en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia Tacna, departamento Tacna .

Referencia :

Fecha Elaboración: Tacna, 17 de octubre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos en referencia, a fin de hacerle llegar el informe para la atención del caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con Oficio N° 029-2022-CTVC/TACNA (Anexo N°1), de fecha 29 de setiembre del 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Tacna (CTVC), remite la alerta del Caso N° 028-2022-CTVC/TAC, adjuntado la Ficha de Vigilancia (Anexo 2) aplicada a la IE Luis Alberto Sánchez con código modular 1216415.

1.2. Uno de los puntos críticos que identificó el CTVC durante la visita de vigilancia fue:

1. La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil

II. BASE NORMATIVA

2.1. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06 de setiembre del 2021, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.2. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23 de junio del 2022, se aprueba el Procedimiento para a Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos



Firmado digitalmente por FLORES
MAMANI Karina Lizbeth FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº B°
Fecha: 19.10.2022 09:00:45 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0056 7107 2253 2436



Cl. Cardenal Guevara n° 1235 Urb. Monterrico TACNA - TACNA / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE - Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.

III. OBJETO:

3.1. Comunicar las acciones complementarias en la atención de la alerta del caso N° 029-2022-CTVC/TAC suscitado en la Luis Alberto Sánchez con código modular 1216415.

IV. ANALISIS:

4.1. Según la Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE - Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma-

IX. Disposiciones Específicas/ 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, donde se señala, ix. Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil, tapaboca (según lo establecido en las disposiciones vigentes) y protector de cabello... Además en el país aún están vigentes las recomendaciones de bioseguridad señaladas por el ministerio de salud.

4.2. Con fecha 12 de octubre 2022 horas 9:00 am , se realizó una reunión con presidente CAE Subdirector Oscar Wilber Mendoza Checalla (figura N° 01) posteriormente se levantó el acta de constatación (Anexo 3) donde se le brindó asistencia técnica sobre el cumplimiento de los protocolos vigentes donde durante la distribución de los alimentos, las personas que realizaran la distribución de alimentos deben de utilizar los implementos como: mandil , tapaboca y protector de cabello durante la entrega de los alimentos en la Institución Educativa. El presidente CAE se comprometió a dar cumplimiento de los indicado en la asistencia técnica recibida a fin de cumplirlo en la próxima distribución de alimentos que se realizará en la IE.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Figura N° 01 : Reunión con Presidente CAE



V. CONCLUSIONES

5.1. Se firmó el acta de constatación en presencia del presidente del CAE de la IE Luis Alberto Sánchez con código modular 1216415 donde se brindó asistencia técnica a fin de levantar el punto crítico observado donde: La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil durante la acción de veeduría y vigilancia de CTVC. El CAE se comprometió a mantener bien uniformados (utilización de implementos protector de cabello. Mandil y cubre boca) a las personas que realizaran la distribución de las siguientes remesas.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Remitir el informe a la Coordinadora Técnico Territorial para los fines y acciones pertinentes.

Sin otro particular, es todo cuanto tengo por informar



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLADYS TICONA ALE
UNIDAD TERRITORIAL TACNA



ANEXO N° 05

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA	PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 1 de 2
Siendo las <u>9:00</u> horas del día <u>12</u> de <u>NOVIEMBRE</u> del año <u>2022</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) <u>IE LUIS ALBERTO SANCHEZ</u> Código modular N° <u>1226415</u> del Centro <u>Poblado C. GREGORIO ALBARRACIN LANQUIPA</u> del distrito <u>CORONEL GREGORIO ALBARRACIN</u> provincia <u>TACNA</u> modalidad <u>de atención PRODUCTOS</u> proveedor/a <u>INDUSTRIAS DIVINA FRL</u> Items <u>C. GREGORIO ALBARRACIN LANQUIPA</u>					
Por parte del PNAEQW:					
☒ Monitor/a de Gestión Local: <u>GLADYS TICONA AL</u>					
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes:					
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:					
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
☒ Presidenta/e: <u>OSCAR WILBER MENDOZA CHEGALLA</u>					
☐ Secretaria/o:					
☐ La/el vocal:					
☐ Otro/a:					
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actoras/es y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:					
Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta					
EL DIA 22/10/2022 DURANTE LAS REGIONES DE VIGILANCIA A LA IE LUIS ALBERTO SANCHEZ SE REGISTRO EL SIGUIENTE PUNTO CRITICO 1.- LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA NI MANEJA					
Dejan constancia de lo siguiente:					
DURANTE LA REUNION QUE SE LLEVO A CABO PARA LEVANTAR LOS PUNTO CRITICO SE BRINDO ASISTENCIA TECNICA DE N° D000201-2022-MINSA/INDEFAM-DE PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DONDE SE MENCIONA IX - DISPOSICIONES ESPECIFICAS 9.3.2.1 DURANTE LA DISTRIBUCION Y CONSUMO EN EL HOGAR EL CAE DEBE DE CONTAR CON BUENA SALUD USAR MASCARILLA, TAPABOCAS Y PROTECTOR DE CABELLO.					

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vicepresidencia de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW- USME-FOR-003
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 2 de 2

Acuerdos:

PRESIDENTE CAE SE COMPROMETE A UTILIZAR LA INDUMENTARIA COMPLETA
DURANTE LAS DISTRIBUCIONES DE LOS ALIMENTOS.
EN LA PRÓXIMA DISTRIBUCIÓN 5ª JEMESA SE ENDEICARÁ LA UTILIZACIÓN DE
MANTIL, CUBREBOCA Y PROTECTOR DE CABELLO CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS
ESTABLECIDOS.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

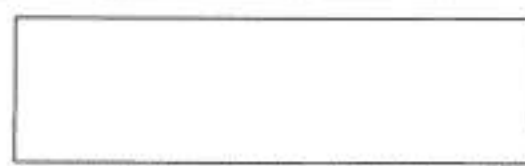
Validado digitalmente por SALAZAR
OSCAR Walter Carlos FMJ
550m51463 1000
Motivo: Day 1° 8°
Fecha: 06/06/2021 14:30:38 -05:00

Siendo las 9:40 am. horas del día 12 del mes de NOVIEMBRE del
año 2022, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de
conformidad.



Firma de representante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

OSCAR WILBER MENDOZA CHECOMA



Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:



Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

GLADYS TICONA DCE



Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos: